

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6131** *BUFETE ORIVE LORENCIO, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*TORREVALORES, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 43 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que, con fecha 15 de julio de 2023, los socios de la sociedad Bufete Orive Lorenzo, S.L. (la "Sociedad Absorbente") han aprobado la fusión por absorción de la sociedad Torrevalores, S.A.U. (la "Sociedad Absorbida"), por parte de la Sociedad Absorbente (la "Fusión") en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de fecha 15 de julio de 2023 (el "Proyecto de Fusión").

La Fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente (conjuntamente, las "Sociedades a Fusionar") y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

La Sociedad Absorbida se encuentra íntegramente participada de forma directa por la Sociedad Absorbente y, por lo tanto, de conformidad con lo previsto en los apartados 2º, 3º y 4º del artículo 49.1 LME, no son preceptivos los informes de administradores y expertos sobre el Proyecto de Fusión, así como tampoco lo es la ampliación de capital social de la Sociedad Absorbente, ni la aprobación de la Fusión por el socio único de la Sociedad Absorbida. Asimismo, de conformidad con el artículo 42 LME, la Fusión se ha acordado sin necesidad de publicar o depositar los documentos exigidos por la ley y sin informe de los administradores sobre el Proyecto de Fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades a Fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los respectivos balances de fusión, así como su derecho de oponerse a la Fusión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Madrid, 2 de octubre de 2023.- El Administrador solidario de Bufete Orive Lorenzo, S.L. y Torrevalores, S.A.U, Don Javier Lorenzo Múgica.

**ID: A230038064-1**